



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 084

Junio 24 de 2010

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.051 de Abril 29 de 2010, que establece la Oferta Académica de Programas de Posgrado y Cupos para el período Agosto – Diciembre de 2010”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el número final de inscritos en algunos Programas Académicos de Posgrado que tuvieron convocatoria de Admisión para el período Agosto – Diciembre de 2010, no completaron el cupo establecido en la Resolución No.051 de Abril 29 de 2010 del Consejo Académico.
2. Que las Unidades Académicas presentaron la sustentación correspondiente en términos de la disponibilidad de recursos y su optimización, que garantiza la sostenibilidad de los mismos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución No.051 de Abril 29 de 2010 del Consejo Académico, en lo relativo al cupo mínimo ofrecido en el proceso de Admisión en el período **Agosto – Diciembre de 2010**, a los siguientes Programas Académicos de Posgrado:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
7179 Maestría en Ciencias – Matemáticas	3	10

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
5582 Especialización en Educación Musical	9	25

FACULTAD DE SALUD	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
5682 Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar	13	20

FACULTAD DE INGENIERÍA	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
5772 Especialización en Estructuras	7	20
7712 Maestría en Ingeniería Énfasis en Automática	5	20
7721 Maestría en Ingeniería Énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación - Cali	9	25

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución No.051 de Abril 29 de 2010 del Consejo Académico, en lo relativo al cupo máximo ofrecido en el proceso de Admisión en el período **Agosto – Diciembre de 2010**, al siguiente Programa Académico de Posgrado:

FACULTAD DE INGENIERIA	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
9704 Doctorado en Ingeniería Énfasis en Ingeniería de los Materiales	1	11

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico de Sede San Fernando, a los 24 días de junio de 2010.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General